

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 12 DE AGOSTO DE 1813.

CÓRTEZ.

Dia 19 de junio.—*La comision de constitucion presentó su dictámen sobre las varias proposiciones y adiciones que hicieron distintos señores diputados al proyecto de instruccion para el gobierno económico político de las provincias durante su discusion; y fue aprobado en todas sus partes, despues de algunas observaciones hechas respectivamente sobre cada una de ellas. (Se hallará en el diario mercantil.)*

No se admitieron á discusion cinco proposiciones que hizo el señor Galiano; reducida la primera, á que ningun militar pudiese ser nonbrado gefe político superior, sin haber obtenido ántes mando de cuerpo, ó algun mando de otra clase. Segunda: que ningun magistrado pudiese serlo sin haber despenñado, al ménos por espacio de ocho años, los cargos de la magistratura. Tercera: que ningun letrado pudiese ser nonbrado sin haber tenido, al ménos, doce años de estudio abierto. Cuarta: que no pudiese serlo ninguno dedicado á la enseñanza pública, sin haber egercido al ménos por doce años el cargo de catedrático. Y quinta: que tanpoco pudiese ser nonbrado ningun enpleado en oficinas sin haber servido, al ménos, por el tiempo de doce años.

Dia 20.—*Se dió cuenta de una esposicion en que la junta suprema de censura consultaba, si atendida la mino-*

ría del número de vocales á que habia quedado reducida, estaba suficientemente autorizada para calificar los impresos que se la pasaban. Sin determinar sobre este punto se acordó que el señor presidente señalase dia para el nombramiento de la nueva junta suprema.

Con este motivo el señor Antillon propuso, que para facilitar la eleccion de sus individuos, la comision de libertad de inprenta presentase lista triple de los sugetos que juzgase á propósito para este encargo. Esta proposicion no se admitió á discusion.

A consecuencia de lo acordado en la sesion del 5 del corriente remitió el secretario de gracia y justicia las órdenes libradas por la anterior regencia al gobernador militar de Sevilla D. Pedro Grimarest, y á los jueces de primera instancia que conocieron de la llamada conspiracion de Sevilla, ántes y despues de formada la causa á que esta habia dado motivo. Pasaron á la comision de justicia, donde existen los antecedentes.

Llamó la atencion del congreso el señor Ocaña; el qual, quejándose de que en el núm. 138 del Diario mercantil de Cádiz se le tratase de ignorante, y se reprobase su eleccion, hizo la proposicion siguiente: que se diga á la regencia que calificado que sea el periódico presentado por indecoroso á mi provincia y ofensivo al congreso tome las providencias que alcancen para asegurar el orden público, dando parte á las córtes del resultado. El señor Argüelles observó que lo que proponia el señor Ocaña, era contrario al orden establecido; pues en caso de sentirse agraviado habia tribunales adonde acudir, no siendo de las atribuciones de la regencia la providencia que se solicitaba: y esto, en el caso de que el señor Ocaña no quisiese imitar á otros diputados, que habian ahogado estos sentimientos, despreciando semejantes ataques; especialmente quando no podia considerarse como una grave injuria el ser llamado ignorante, y sí que se le aplicasen, como repetidas veces se habia verificado, otros dictados que en un pais católico debian escitar escándalo é

indignacion. La proposicion del señor Ocaña no fue admitida á discusion.

Pasó á la comision de constitucion una proposicion del señor Antillon, reducida á que para las espresadas diputaciones provinciales no pudiesen ser nonbrados ni elegidos los eclesiásticos seculares.

Las comisiones eclesiásticas y de justicia reunidas presentaron su dictámen sobre el modo de suplir la confirmacion de los obispos; y conformándose por las razones que esponian con el del consejo de estado, proponian un proyecto de decreto, cuyo resúmen era, que miéntras no hubiese libertad para comunicar con la silla apostólica, correspondia que las confirmaciones de los obispos nonbrados, y que se nonbraren para las iglesias de las Españas, se hiciesen por sus respectivos metropolitanos con el consentimiento de sus sufragáneos, dado en voz ó por escrito, y las de los metropolitanos por el obispo mas antiguo de la provincia, con el consentimiento de los conprovinciales, segun las antiguas reglas canónicas.

Los señores obispo prior de Leon, y Aytes, individuos de las comisiones, presentaron su voto por separado; en el qual, oponiéndose al de la mayoría, opinaban que se escitase el celo del M. R. cardenal arzobispo de Toledo, para que como primado de las Españas, se pusiese de comun acuerdo con los demas prelados del reyno, y determinase por la misma iglesia lo que debia hacerse en materia tan dificil como delicada.

Leidos el dictámen de las comisiones y este voto, se comenzó la lectura del dictámen del consejo de estado; la qual quedó pendiente para mañana, y se levantó la sesion.

Dia 21.—Llamó la atencion del congreso el señor Zorraquin para leer una enérgica esposicion del ayuntamiento constitucional de Madrid, que es como sigue:

„ Señor. = El ayuntamiento constitucional de Madrid, representante de este heroico y desgraciado pueblo, lleno de júbilo y alegría felicita al congreso nacional por sus tareas y desvelos dirigidos á la felicidad pública. ¡ Gloria

inmortal, oh padres de la patria, á los que supieron firmar con brazo fuerte la abolicion del llamado santo tribunal de la inquisicion, (*) de este gigante, cuyos brazos de hierro y aspecto odioso degradaba la dignidad del hombre y habia erigido altares con el descaro propio de su orgullo á las deydades del aberno, á la supersticion, al despotismo y á la mas grosera ignorancia! ¡ Feliz una y mil veces el suelo que tiene hijos tan beneméritos, que en tan corto tiempo y rodeados de tantos peligros han desecho en algunos dias la obra de tantos siglos! El ayuntamiento constitucional de esta dignísima capital felicita de nuevo á V. M.; la sabia constitucion que nos habeis dado, la abolicion del voto de Santiago, la santa libertad de la imprenta, y haber cortado la cabeza á la hidra del feudalismo, estos solos decretos dictados por la misma sabiduria, merecen los respetos de la generacion presente y la veneracion de los siglos venideros. Vuestros nonbres serán transmitidos á la posteridad mas remota, y nuestros hijos recordarán sienpre con entusiasmo vuestra constancia y magnanima serenidad en medio de los infinitos peligros que os preparó el egoismo, la ignorancia mas grosera, y el interes individual. Todo, todo es obra del patriotismo y sabiduria de V. M.: el ayuntamiento constitucional de Madrid lo sabe, y os da mil enhorabuenas por todos vuestros trabajos dirigidos únicamente al bien público; pero particularmente por la abolicion de la inquisicion, de este monstruo contrario á nuestra santa constitucion, incompatible con la ilustracion de este pueblo; tribunal que convirtió en tigres á los que se llaman ministros de un Dios de paz, que alejó y desterró de nuestra amada patria las ciencias

(*) Esta espresion de los sentimientos del leal pueblo de Madrid, le vindica de la nota con que el señor Villodas trató de deprimir la ilustracion de aquella capital de la monarquía española, asegurando que la parte mas sana de ella anhelaba por la inquisicion. El cotejo de esta suposicion con la esposicion del ayuntamiento, suple quantas reflexiones puedan hacerse.

y sana moral; que obligaba á una esposa inocente á ser verdugo de su propio marido; y desterrando la paz y la felicidad del seno de sus familias hacia que un padre violentando las leyes sagradas de la naturaleza arrostrase á sus oscuros y fétidos calabozos á su mismo hijo. Continúad la obra, señor; el ayuntamiento constitucional de Madrid os lo suplica con todo su corazón: la educación científica y moral de nuestros inocentes hijos debe ser ya uno de los cuidados mas principales de V. M.; que en lo sucesivo se cultiven las ciencias exactas y naturales en nuestros establecimientos literarios; que el estudio de la sana moral, manantial abundante de todo género de virtudes, sea uno de los cuidados mas principales de V. M. Multiplicad, señor, cátedras de derecho natural, de economía política y de agricultura para que todo español conozca sus derechos; y multiplicando los medios de subsistir, á la pobreza y desnudez en que nos hallamos sucedan dias mas alagüeños: y la abundancia y el placer se deban en un todo á la influencia de vuestras sabias providencias.

Señor, el ayuntamiento constitucional os suplica en nombre de este benemérito pueblo, que al momento que los sucesos de la guerra lo permitan, y las legiones de los salvajes del Sena, perezcan al filo de nuestras espadas, se restituya V. M. á su antigua capital, no opulenta y rica como V. M. la dejó, sino pobre y huérfana; pero virtuosa, patriota, con decoro y dignidad en sus adversidades, y decidida á perecer ántes que faltar á sus deberes, y doblar la cerviz al yugo del despreciable y aborrecido tirano. Apresure V. M. este momento feliz; las plazas y calles donde murieron los inmortales Daoiz y Velarde con sus beneméritos compañeros son dignas de vuestra presencia: venid quanto ántes, señor, no solo á derramar copiosas y abundantes lágrimas en estos respetables lugares, sino á decretar y erigir monumentos de pórfido y marmol, que trasmitiendo á la posteridad mas lejana los nombres y acciones heroicas de Scevolas españoles, recuerden á las generaciones venideras, que la muerte es preferible á la

esclavitud; que el pueblo que quiere defender su libertad es, y será siempre invencible.

El pueblo de Madrid confiado en el amor que le profesa V. M. espera que sus súplicas sean oídas con agrado; y si para recibir á V. M. no podemos renovar el aparato y grandeza de los triunfos de la antigua Roma, nuestros himnos patrióticos y fervorosas oraciones dirigidas al Todopoderoso por vuestra conservacion y triunfo de nuestras armas, lo suplirán todo.

Dios guarde á V. M. muchos años. Madrid y junio 15 de 1813.=Señor.=Joaquin Garcia Domenech.=Manuel de Rivacoba y Gorvea.=Agustin de Goicoechea.=José de Arratia.=Pedro de Uriarte.=Miguel Calderon de la Barca.=Saturio Cantabrana.=Angel Gonzalez de Barreyro, secretario."

Las córtes mandaron insertar esta esposicion en el diario de sus sesiones, con la espresion de haberla oido con especial agrado.

POLÍTICA.

Sobre el armisticio hecho entre el general frances Caulincourt, y el conde Schawalloff, ayudante de campo del enperador de Rusia, en 1.º de junio próximo pasado (20 de mayo).

Quando en el año de 1809 la paz entre Francisco I y Napoleon puso fin á la guerra de Alemania, los patriotas conocieron la grande influencia que este suceso tenia sobre nuestra suerte, y espusieron sus sentimientos para que la nacion redoblase sus esfuerzos y asegurase la independenciam.

Mas á pesar de sus escitaciones, la apatía, la falta de prevision y mas que todo la debilidad que desgraciadamente nos acompaña, hicieron vanos los buenos deseos, y proporcionaron las desgracias, que sucediendo á la batalla de Ocaña hubieron de comprometer para siempre nuestra existencia política.

El armisticio que la Rusia acaba de celebrar con Bonaparte, puede ser preludio de una paz que nos vuelva á sumergir en la opresion de que casi nos veiamos libres, por las victorias de los aliados del Norte, y por las operaciones de

los ejércitos británicos y nacionales en la península. Una paz con la Rusia, hará volver al intruso sobre nosotros, le hará invadir de nuevo nuestro suelo, y desvanecerá las esperanzas de libertad que han concebido los pueblos al ver á los enemigos retirarse presurosos sobre sus fronteras, y el desfallecimiento y el cansancio anunciarán la esclavitud de la patria.

Es verdad que la terrible lucha que hace cinco años sostenemos contra el poder colosal de la Francia, se emprendió sin aliados, sin auxilios y sin el gobierno: es constante que entónces, solos, levantamos nuestra cerviz generosa contra la opresion estrangera, solos en la arena logramos triunfos sobre el enemigo y solos en el continente europeo, dimos á las demas naciones la señal de que sus males tendrian remedio siempre que igualandonos en valar nos imitarán en la constancia.

Solos en el año de 1808 supimos llamar la atencion de la Europa, y solos hicimos temblar al corso sobre la silla de su imperio: pero solos entónces y entregados á nuestras fuerzas comunicamos á la máquina política un movimiento tal que suplió los defectos del sistema, y hasta la falta de recursos que el despotismo de una corte corronpida nos habia arrebatado.

En aquellos momentos preciosos de exaltacion y calor nadie osó contradecir las medidas que las soberanías provinciales acordaban para lanzar de su suelo al enemigo: y los planes, las tareas y el celo de los gobernantes llevaban por objeto la guerra, y los medios de sostenerla. Se multiplicaron los sacrificios, la sangre y los caudales se derramaron á posfía y ninguno pretendió dispensarse de ellos por razon de privilegio. Una accion tan rápida como simultanea agitó la península, y las victorias coronaron nuestros esfuerzos y nos hicieron superiores á los que ufanos despreciaban nuestra santa insurreccion.

Estos prodigios hicimos en aquella época de gloria, porque nuestra actividad escedió á la actividad francesa: y en el día con mayores recursos, con aliados poderosos, y con un sistema político que á la unidad reúne el reconocimiento de la nacion, ¿no sabremos hacer esfuerzos para sostener la libertad é independendia sienpre que la quietud del Norte deje al tirano en disposicion de acometernos con encarnizamiento?

¡Padres de la patria! un campo inmenso de gloria se os presenta en el último periodo de vuestra legislatura. La situacion actual de España, unida á las ideas que escita el armistio de la Rusia, exigen una grande energía y actividad. De vuestras manos pende la salvacion ó la ruina de la patria. Con actividad y con calor lograreis lo primero, y lo segundo su-

cederá, si no abandonais el sistema de conciliacion, de dulzura y prudencia que os habeis propuesto.

No querais que sean infructuosos tantos raudales de sangre como llevamos derramada para asegurar nuestra independencia: muevaos la imágen de las víctimas que se han ofrecido gustosas á la muerte, la desolacion de la península y la constancia heroica con que hemos sufrido reveses por la esperanza consoladora de la libertad.

Nada inporta el armisticio: ni aunque la Europa entera nos abandone debemos desconfiar de nuestra libertad, si animados del fuego divino que en el año de 1808 armó á la nacion, sabeis aprovecharos de esta ocurrencia para presentar nuevas fuerzas con que inpedir los planes del tirano. La política y los ardides de la diplomacia, en que este es muy diestro, tienen quizá la parte principal en la suspension de las hostilidades. Vean los aliados del Norte, que en las orillas del Elba escarmentan al tirano, que España recobrando el ardor de los dias primeros de la revolucion, pone en movimiento sus grandes recursos y entusiasmo, y el armisticio cesará: y quando no, nuevas hostilidades y nuevos triunfos coronarán los esfuerzos de las potencias que se hubiesen ligado para volver á la Europa su libertad y su honor perdido.

La Inglaterra, que desde el principio protegió nuestro levantamiento, ve por esperiencia, que los españoles son los únicos aliados de quienes puede fiar y á quienes ni la seducion ni los reveses, ni las privaciones, ni las victorias apartan de su alianza; y este convencimiento debido á nuestras virtudes debe animaros para acordar las providencias conducentes al bien del estado en las terribles circunstancias en que nos hallamos, y para acordar con la gran Bretaña, el plan de subsidios necesarios para sostener los grandes cuerpos de reserva que debemos formar sin pérdida de instante. La nacion inglesa que sabe calcular y pensar, reconocerá que España es mas acreedora á sus auxilios pecuniarios que otras potencias de menores recursos, á las quales favorece con larga mano. La nacion inglesa no puede ménos de conocer quanto le interesa refrenar la desmedida ambicion del que manda en Francia, y que su libertad é independendia va unida á la nuestra.

Los españoles firmes en sus propósitos, si alguna vez parecen demasiadamente celosos de sus libertades y decoro, no por eso son ingratos á sus amigos; la buena fe ha sido siempre su distintivo, y no abandonarán á sus aliados por mas que el enemigo los quiera deslunbrar con promesas lisonjeras. Tanto

mas dignos de la amistad inglesa, quanto su noble orgullo los hace incapaces de serviles deferencias, tienen una identidad de principios con su sistema político, y una constancia á prueba que no encontrarán los británicos en otra nacion.

¡ Ilustres representantes del pueblo! haced que 1000 honbres levantados al impulso de vuestra voz en las provincias libres, tomen las armas, para sostener las operaciones de los que en las fronteras de Francia amenazan al tirano. Declarad la patria en peligro: haced resonar en todos los confines de nuestro imperio el grito de la venganza nacional: y caygan á tierra las cabezas de quantos intentaren contrarrestar las providencias que acordareis para mantener á los soldados de la patria, y para inprimir en los egércitos el movimiento y organizacion necesarias para que correspondan á nuestras esperanzas.

Unidos todos los ciudadanos por los estímulos del peligro, contrarresten los partidos inpotentes que deviden la opinion y debilitan la fuerza: y el egoista ó el malvado que abusare de sus riquezas ó del influjo de la religion para promover sediciones y desobediencias, pague con su vida en un patíbulo su loco atrevimiento.

Energía y actividad es lo que necesita la nacion para salvarse, y lo que nos exige la Europa interesada tambien en nuestra lucha. Con actividad y energía pondreis fin honroso á vuestras tareas; y al restituiros á el seno de vuestras familias, el reconocimiento y la admiracion os seguirán por todas partes.

¡ Mas hay de vosotros, si por deferencias, ó por vanos miramientos, por temor á la murmuracion, ó por debilidad y apatía, no hechais el resto á vuestros esfuerzos y consentís que la nacion se destruya por las facciones internas de los perversos y por la fuerza esterna de los enemigos! Vuestros sucesores quando en el octubre próximo se presentaren á ocupar las sillas de la legislacion, llorarán los males que vuestra moderacion nos causare, sin que os sirva de disculpa la debilidad, el miedo ni la prudencia.

» La nacion, os repondrán, exigía sacrificios, actividad y entereza: queria salvarse y vosotros la dejásteis perecer: la sangre y los destrozos caerán sobre vuestras cabezas; y los bienes que habeis intentado con vuestras leyes sabias, no podrán compensar los males que vuestra debilidad le hayan ocasionado." Así dirán vuestros sucesores: así dirán todos vuestros compatriotas; y la desesperacion, el luto y el remordimiento os acompañarán hasta el sepulcro. Aun es tiempo: la ocasion os favorece, y aun podeis preparar triunfos y laureles á la na-

cion. Ya que el poder y los recursos del pueblo están en vuestras manos, y depositarios de la soberanía, nadie debe resistir á vuestras justas providencias, ¿ por que con el decreto que imperiosamente os pide nuestra situacion no quereis añadir un nuevo título de gratitud á los muchos que habeis adquirido? ¡ Padres de la patria, no mas dulzura, no mas condescendencia! la patria peligra y con entereza y vigor la podeis salvar.

POLÍTICA ECLESIAÍSTICA.

Opinion del R. obispo de Urgel sobre la disciplina esterna.

Leyendo el informe que en 30 de abril de 1810 dió á la cámara el reverendo obispo de Urgel D. Francisco de la Dueña y Cisneros, sobre el modo de suplir la confirmacion de los obispos, tropezamos con las palabras siguientes: *A la segunda clase pertenecen los derechos de.... ESTERNA DISCIPLINA.... diversa en diversos tiempos, y susceptible de usos y costumbres.... correccion, alteracion, mutacion....* Quedamos estáticos al ver *disciplina esterna* en la pluma de este prelado, que en la famosa pastoral dirigida por S. I. y otros cinco cólegas suyos á estirpar los errores del soberano congreso, acaba de asegurar que la distincion de la disciplina eclesiástica en *interior y exterior es insidiosa é inventada por enemigos de la iglesia*. O quando escribió esta censura en su pastoral el reverendo obispo no tuvo presente lo que habia dicho en el anterior dictámen, ó quando en él supuso haber *disciplina esterna*, tomó de los enemigos de la iglesia una distincion que sabia ser *insidiosa é inventada por ellos*. Y si el haber adoptado las córtes esta distincion, escitó el celo de S. I. hasta el punto de escribir una pastoral para detestarla, qualquiera echará de ménos que no hubiese escrito ántes otra para detestarla igualmente en su mismo dictámen.

Mientras S. I. no borre en aquel escrito suyo las palabras *disciplina esterna*, sobre ellas cae de lleno el rayo de la pastoral. ¿ No le seria mas fácil á S. I. retractar aquella terrible censura contra la distincion de la disciplina? ¿ No daria con esto una prueba de celo por la verdad? ¿ No ganaria mucho el decoro del episcopado? Para nosotros es evidente. Por el contrario ¿ que sucederá ahora? Constando que ha hecho suya esta distincion el mismo reverendo obispo, podrá contestarle qualquier señor diputado: *que hay disciplina esterna distin-*

ta de la interna, V. I. me lo enseñó en su dictámen: luego es claro que esta doctrina la he aprendido de un obispo católico, y no de hereges. (Tribuno español.)

Troba de la relacion de Hernan García en la tragedia de la Raquel; dedícala su autor al muy ilustre señor Jicara-Honda () contra el audaz Machaca Gorriones. (**)*

Esa voz que de escándalo y desórden
 el viento puebla ó grande Xicarazo,
 de los machos de Córdoba quien siglos
 quisiera que durara y no menguados;
 esa voz pues que desde las alturas
 ha repetido el eco hasta los baxos
 y de tu manducancia privilegios
 tan injuriosamente ha marchitado,
 si el fin, si los intentos se examinan
 y el odio que te tienen aclaramos
 es patriótico amor muy encendido
 que quita del congreso afrancesados;
 voz es de liberales que de serlo
 testimonio jamas dieron mas claro,
 que quando libertinos te parecen,
 que quando los estás mas infamando,
 estos, porque tu error se desvanezca,
 los mismos son, que ayer hizo 6 años
 que para recobrar la patria amada
 Marte armó de valor su tierno brazo
 mientras que tú por una manducancia
 andabas á Botellas adulando;
 los mismos son que meten en pretina
 á los que al Pepe intruso proclamaron:
 estos los mismos son que al grande
 Ostiones

cambiaron de amarillo en encarnado
 porque quiere comer á costa ajena
 perdizes, salchichones y enbuchados;
 los que postrando el misterioso orgullo
 del freidero la plaza han asaltado
 quitándole el dominio y tirania
 á Panesio y otros tales espantajos;
 aquellos son cuyas gloriosas plumas
 á muchos manducantes han quitado
 que se beban la sangre de los pobres
 y aumenten en la inclusa los muchachos;
 estos, querido, son los que te habian
 por mi troba, los mismos, que alentados
 del popular congreso solicitan
 tu ausencia: y el remedio de los daños
 quan grandes estos sean, bien parece
 que no hay necesidad de recordarlos
 quando para notarlos y advertirlos
 basta solo que mires á ese Ocaso,

repara en los serviles, sus semblantes
 te pintarán con indelebles rasgos
 que tienen ya los guesos bien mullidos
 porque sufren á miles varapalos,
 ¿pero como han de estar sino confusos
 si sus talentos son tan limitados,
 si son grajos que allá en el freidero
 de carne muerta se han alimentado?
 Los trenes grandes, que de sus cocinas
 pabipollos á miles han asado,
 solo en el dia cocerán acelgas,
 ó algun poco de arroz con bacalao:
 tu mamancia::: permite te la nombre,
 y si te pareciere desacato
 te repita los gages del tio Pepe,
 date una disciplina de contado,
 tu mamancia::: querido, á decir vuelvo
 no solo la obtuviste del contrario,
 no solo con bajeza la pediste
 no solo con tu ama la has tragado,
 no solo convidabas á franceses,
 no solo á dos carrillos has mascado,
 no solo el patriotismo refriabas,
 sino que (lo que es mas) te has
 amoldado,

y el alma y los sentidos de tal suerte
 tu ignominia avasalla, que has logrado
 yacer obscuramente entre ti mismo
 siendo mofa de propios y de estraños.
 Ya servil no peroras; ya no gritas,
 ya no eres del congreso, desechado
 ha te tu cara que á pajueta humea,
 ¿Como quieres mandar juramentado?
 ¿Serian para ti nuestras victorias?
 revuélcate querido entre tus lauros,
 cuéntale á tus amigos tus hazañas,
 publíquelas la fama en metal claro,
 y añade por perfil de tus proezas
 que salistes en burro ó embarcado;
 cuenta tambien enbustes sin medida,
 habla mal del congreso soberano,
 que nosotros dirémos comedidos
 que no se hizo la miel para los asnos.
 Si solo el fin los hechos califica,
 llévate el san-benito en el respaldo

(*) El canónigo Gimenez Hoyo, diputado que fue en córtes.

(**) El ardiente patriota don José Moreno de Guerra.

que siendo tus principios muy viejos
de nada te ha servido aquel enjuago;
¿que importa pues que alla en las elec-
ciones

anduviera la jota y el fandango
si Machaca gorriones lo ha desecho
tan solo con salir aqui balsando;
recuerda pues de tan pesado sueño,
vuelve por Dios en tí de tal engaño
que en aquello del parto de tu madre
ha salido muy mal el acertajo;
advierte el deshonor que se resulta
de haber á tus paysanos engañado,
dexa libre eleccion, no mas intrigues
que no es año de intrigas este año.
Esta es la voz de Cádiz que las odia,
por fino patriotismo arrebatado;
no disculpar pretendo tu osadia
tus medios culpo pero el fin alabo;
á tu llegada el pueblo se conmueve,
yo lo digo y pudiera acreditarlo

si mi verdad necesitara prueba
pues los vistes arriba desde abaxo:
para agitar su furia inpetuosa
dice pronto Machaca, yo me encargo
de publicar las quejas y motivos
de este torpe señor, de mi paysano.
Este ha sido el suceso, esta tu culpa,
no miro en ti señales de retracto,
mas veo tus espaldas que bien pueden
aguantar un millon de buenos palos;
si esto á enmendar incitan tus intrigas
acá te perdonamos de contado,
pues obrando en favor de nuestra patria,
si mudas de sistema te abrazamos:
entre tanto pasea ese camino
á caballo ó á pie siempre rabiando,
cuentame de tu viage lo que has visto,
dile á tu doña Cloris lo pasado,
y al asomar tu risa por sus gracias
si piensas en Machaca gatillazo.

J. M. de G.

(Diario mercantil de Cádiz.)

NOTICIAS.

Mahon 15 de junio.—Aquí se ha notado la escandalosa conducta del ex-central marques del Villeda, que ha llevado tan á mal el soberano decreto de la abolicion del tribunal de la inquisicion que ha despedido de su casa con grosería al monge gerónimo fray Antonio Canet, por haber firmado la felicitacion que 126 ciudadanos dirigieron al augusto congreso, tributándole las mas espresivas y afectuosas gracias por haber regenerado la nacion, asegurado su independendencia, proclamado la libertad del ciudadano, encadenado el despotismo, *destruido el tenebroso tribunal de la inquisicion*, y restablecido, sobre las ruinas del fanatismo, la religion santa y pura de nuestros mayores.

Lugo 24 de junio.—Hoy se ha publicado el manifiesto de las córtes sobre la inquisicion. El señor Alaiz fue el comisionado al efecto por el general Santo-cildes. Intimó su comision á los provisores, dándoles el término de una hora para resolverse: estuvieron por la negativa: fueron arrestados con centinelas de vista, ocupadas sus temporalidades, é intimados de que se les espatriaba de los dominios de España. Luego que vieron que la cosa no tenia remedio se convinieron en todo, y hoy dieron el debido cumplimiento á las órdenes del gobierno, que desde luego debe prometerse un éxito feliz en quantas operaciones use de tan noble entereza.

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 15 DE AGOSTO DE 1813.

CÓRTESES.

Dia 22 de junio.—El ayuntamiento constitucional, clero, y pueblo de Navalnoral de la Mata, felicitaron al congreso en una enérgica esposicion por la abolicion del tribunal de la inquisicion; la que se mandó insertar en el diario de córtes, espresando haberla oido S. M. con especial agrado.

Se mando quedar sobre la mesa, para que los señores diputados se enterasen de ella, una escelente circular del gefe político de Asturias, dirigida á los pueblos de aquella provincia, para precaver á los sencillos habitantes de las sorpresas de los malvados y egoistas que procuran desacreditar la constitucion.

Se leyó una proposicion del señor Ramos de Arispe, sobre que la regencia nonbrase los inspectores de artillería, con arreglo á ordenanza; y sin resolver cosa alguna, se procedió á la eleccion de vocales de la junta suprema de censura, para la que fueron nonbrados los siguientes:

Señores vocales eclesiásticos. El señor obispo de Arquipa: D. José Miguel Ramirez y D. Martin de Navas —Seculares: D. Miguel Moreno: D. Manuel Quintana: D. Felipe Bauzá: D. Manuel Llano: D. Eugenio Tapia y D. Vicente Sancho.—Suplentes: D. Pablo Llave, presbítero: D. José Rebollo y D. Juan Acevedo.

Concluida la votacion, presentó el señor Guazo una proposicion, pidiendo se declarase nula la eleccion del señor Navas, como contraria al art. 4.º del decreto adicional

de libertad de imprenta, la que no fue admitida á discusion; y se levantó la sesion.

Dia 23.—A la comision correspondiente se mando pasar un oficio del secretario de hacienda, con copia autorizada de las diligencias de posesion é inventario de los bienes, derechos y acciones de la estinguida inquisicion de Murcia.

Entraron á jurar su cargo los vocales de la junta suprema de censura y proteccion de libertad de imprenta, que fueron elegidos en la sesion de ayer.

Las comisiones reunidas que estendieron los decretos, relativos á enpleados que sirvieron al intruso, presentaron su dictámen acerca de la solicitud de varios ministros de la audiencia de Sevilla, sobre ser repuestos; y despues de hacer una larga relacion de los procedimientos y conducta de estos individuos, opinaban que debian ser rehabilitados, y que la regencia podia ocuparlos en los enpleos y destinos que tuviese por conveniente, segun sus méritos y servicios. Remitióse al sábado la discusion de este dictámen.

Dia 24.—Conformándose las córtes con el dictámen de la comision de inspeccion del diario de sus sesiones, accedieron á la súplica de su redactor el padre fray Jayme Villanueva, exonerándole de este cargo para continuar en el viage literario que de órden del rey hacia por las provincias de España desde el año de 1802.

Dia 25.—Felicité al congreso por haber abolido el tribunal de la inquisicion la universidad de Salamanca, la qual concluia su enérgica esposicion en estos términos: „la universidad ve ya el deseado momento de que prosperen las ciencias sagradas y profanas; de que el genio español, que no es inferior al estrangero, se desenvuelva con toda la fuerza de que es susceptible, y de que sin la oposicion tantas veces experimentada en ofensa de la justicia, se hagan todas las reformas y mejoras que necesita el estudio de las ciencias para que estas sirvan, no al interes, sino á la religion y al estado. Dignese, pues V. M.

recibir los votos de esta academia, que enpleará todo su celo en consolidar un reglamento tan sabio y religioso, haciendo conocer su solidez é importancia, así como el honor y bienes que de él resultan á la nacion española." Esta esposicion se mandó insertar en el diario de córtes en los términos acostunbrados.

Por oficio del secretario de estado, las córtes quedaron enteradas del que desde san Petersburgo dirigió á las mismas D. Eusebio de Bardají enviado estraordinario por S. M. C. Fernando VII, cerca del enperador de todas las Rusias; participando la solemnidad y entusiasmo con que en el inperial sitio de Czarsko-Zelo, el dia 2 de mayo de este año, habian jurado la constitucion los dependientes de aquella legacion, los españoles residentes en aquella capital, y todos los oficiales, cadetes, sargentos, cabos, soldados y tanbores de los dos batallones de españoles formados en dicho sitio, con el teniente coronel D. Alejandro O-Donell, comandante interino de los soldados españoles reunidos en el imperio de Rusia.

El regidor constitucional de Palma, D. Valentin Terrers, hizo presente á las córtes la amargura en que se hallaba al verse lastimado en su opinion, y perjudicado en sus intereses, á impulso de algunos perversos, que irritados por haber el esponente firmado una esposicion dando gracias al congreso por haber abolido el tribunal de la inquisicion, y por su adhesion á los sabios decretos de las córtes, concitaron contra él al pueblo de aquella ciudad. Su esposicion se mandó pasar á la regencia, para que en uso de sus facultades tomase las oportunas providencias.

A la comision de constitucion pasó un oficio del secretario de la gobernacion de la península, consultando algunas dudas sobre ayuntamientos, diputaciones provinciales, é intendentes.

El ayuntamiento constitucional de la Puente de D. Gonzalo esponia que con motivo de haber comisionado allí el gefe politico de Córdoba á un juez y á un escribano para ciertas diligencias reservadas, no habiendo estos tomado

el cumplimiento del alcalde constitucional que egerce la jurisdiccion ordinaria, los habia arrestado. Referia el ayuntamiento las varias órdenes del gefe político, y aun una de la anterior regencia, para que el alcalde pusiese en libertad á los presos, á las quales habia resistido con la mayor firmeza, fundándose sienpre en la division de poderes; en virtud de la qual ni el gefe político, ni el rey ó el poder egecutivo podian introducirse en materias de justicia, en la qual solo reconocia el alcalde por tribunal competente al superior territorial. Habiendo motivado este incidente las maquinaciones de los sirvientes del Señor, que era del pueblo, pedia el espresado ayuntamiento que las córtes declarasen si se entendian por sirvientes domésticos los asalariados de los grandes; si habian de seguir cobrando los derechos de correduría y almotacen; si el puente que era propio de la villa, y se enagenó al Señor, debia volver á los propios de ella; y si debian subsistir otras enagenaciones hechas por los ayuntamientos á favor de los señores. Esta esposicion pasó á la comision de señoríos.

Entró á jurar su cargo de vocal de la junta suprema de censura y proteccion de libertad de inprenta, el capitán de fragata D. Felipe Bauzá, que no lo verificó ántes de ayer con los demas vocales, por hallarse ausente y ocupado en levantar ciertos planes, segun lo habia avisado el secretario de gracia y justicia.

Las comisiones reunidas presentaron su dictámen sobre el expediente de justificacion de la conducta de D. Rafael Alvarez, tesorero que fue de la casa de moneda de Madrid. A peticion del señor Antillon, quedó este dictámen á disposicion de los señores diputados que quisiesen enterarse del expediente para el dia de su discusion.

Artículo comunicado.

Describo mores hominum.

Dejemos el reposo, y corramos presurosos á las armas. Ya se ha dado señal de ataque; ya te consigno al polvo

oh Fagnano, autor de mis delicias; y ya voy á vestir la dura malla sobre la sotana de estameña negra. ¡Oh, quien tuviese el arcabuz con que el rey cristianísimo Cárlos IX mataba con sus sacras reales manos montones de hogonotes obstinados, en señal de paternal amor á sus vasallos en la noche memorable del señor san Bartolomé bendito, ó el puñal con que el M. R. P. Fr. Jayme Clement, del orden de predicadores, asesinó á aun rey que olia á escomulgado! Yo entónces vengaria vuestra memoria, ¡oh magnísimo señor Mosquera, modelo de regentes, mas piadoso que el padre Simon Lopez, y mas geógrafo que Strabon y Guthrie! Mas ya que no puedo lograr estas armas bendecidas, ni me es dado trocar mi bonete por el yelmo de Manbrino; prestadme por lo ménos vuestra vergonzuda tizona, ¡oh marques, flor y nata de gente de coleta! Yo pelearé con ella contra los francmasones al lado de D. Guazo el bigotudo, restaurador de la andante caballería, y sucesor fingido de Godofredo de Bouillon en las cruzadas. Yo seré su escudero, miéntras él inpávido montado en un caballo á la san Jorge, estrenando entónces su gran sable, matará al liberal dragon que aflige nuestro bando. Nuestra fama eclipsará á la del señor D. Francisco Ravayllac, á la del M. R. P. Fr. Baltasar Girard, y otros muchos regicidas famosos, que la Sorbona y los muy reverendos PP. jesuitas quisieron canonizar en tiempos mas serviles. El padre Rancio, y el ensobrepellizado coronel Padilla predicarán á la *Tragia*, lloverán pastorales, sermones, manifestos, artículos en el Procurador; y triunfará la fe: pues así llamamos á todo lo que es conveniencia nuestra los que cursamos la diezmografía canónico-escolástica. ¡Oh monseñor! ¡Oh ultramontanísimo signore, padroné colendísimo, y excellenza! El cielo os guie; Galiano te acompañe; allí te avengas. ¡Dichoso vos, que os acercais al Etna, hoguera natural, símbolo del malogrado santo-oficio, y en donde fundó el señor Vulcano, inquisidor mayor del alto Olinpo, la inquisicion primera. Vais á disfrutar la dulce libertad que á mí me gusta, por el estilo de la

que estableció en Siracusa monseñor Dionisio, vuestro carísimo paysano: idos al país de la sinceridad y del buen gusto, que allí y en Nápoles, dejaron por memoria los elegantes griegos: idos, y dejadnos en lágrimas amargas. Llorad también vosotros conmigo, y arrojad vuestras armoniosas gaytas, ó zagales bien calzados, que os bañais en las aguas del nabífero Miño: Monsieur Muzquiz se va con sus talegas, por la misma causa ustoria y santa; el grande *Eructo* de consumada prudencia, también tiene que irse á Filipinas con el canoro Molle, y con monseñor de Oviedo. . . . ¡Oh si vierais á monseñor el siciliano, como yo me supongo que lo he visto, quieto y tranquilo apacentar desde Cádiz á sus ovejas de Nicea, allá en tierra de moros, con el mismo celo que los que están en Mallorca y Cádiz cuidan de las suyas; ¡con que resignacion sufria que aquellos perrazos, sordos á su reclamo, se negasen á pagarle diezmos, contentándose con las rentas de solas tres pingües canongías que tenia en este país de simples, á razon de una para cada pico de su triangular sombrero, y que *volaverunt* con otros perquisitos! Su anhelo era solo ver admitida en todo el mundo la bula *in coena Domini*; y como si fuese salamandra se gozaba en el resplandor del fuego. Pero se apaga el fuego, se alarman los canónigos, los apandados gritan, el señor Mosquera paga al *Procurador* 4⁰ rs. mensualmente, rabia el marques Panes, escribe el gazetero de la Mancha, y todos claman por que en España se haga un auto de fe mas ostentoso que el que hizo en Troya el rey Agamenon, aunque era herege. Yo soy de amianto, y quiero tener con que lavarme. *Cospeto di Bacone*, le dice al camareero, echame polvos, que voy á capuchinos. ¿Y que, serán de hoy mas inconcombustibles los españoles? ¡Eso no que soy el nuncio! y gasto medias coloradas. *Sum pius Eneas*: yo me precio de español, y se conoce en lo bien que imito sus modales, en mi enpolvada coletina, y en la perfeccion con que poseo su idioma. *Ma chel sihiagura d' essere senza.... inquisitione.... adesso vederemo quella coglioneria....*

así supone mi fervor piadoso que exclamaria (aunque no lo he visto); mas todos saben que escribió á la preclara regencia del *quintillo* „que respetaba á las córtes tanto como los mismos españoles.” Es constante: español es el señor Esperanza, ¿y acaso es turco monseñor de Orense? ¿No es español, y rancio, el señor arzobispo de Santiago, mi señor, confesor de la señora Maria Luisa; buen cristiano, gran patriota, y enemigo mortal de Godoy *reginae ad exemplum*? ¿Los Inguanzos, Sierras, Borrulles, y Cañedos, son acaso hotentotes ó italianos? ¿Pero ¡oh fatal 8 de marzo, dia aciago para canónigos, frayles y beatos! Ya el padre Salvador no influye en la regencia: ya no hay quien envíe expediciones á la Suecia, para averiguar si Stockolmo está muy cerca de Basilea; ya el geneólogo Rivas, no puede llevar su empresa adelante de colocar á nuestro amado rey en el trono de los *Clodoveos*; ya el señor Villamil tendrá que traducir geopónicas antiguas, para lo qual trajo pasaporte del enperador de los serviles; y ya fue echado del puesto, que tan á gusto de frayles ocupaba, el gran Góngora, sugeto consumado en mazzamoras y otros ramos inportantes de economía política; mas siguen notas, y en italiano erudito que el mismo Ariosto envidiaria: todo en balde: váyase vd. corriendo, se le dice.... ¿no hay remedio? *Nulla est redemptio....* pues *sor-tiremo pian pianino per la porta de la mare*. Dáse parte de esta ópera seria; el vulgo necio aplaude; y D. Guazo, criado de Godoy en otro tiempo, se levanta furioso, y tira el guante. Combinados, y á un tiempo en unísona discordancia, qual genoveses que juegan á la morra, gritan varios señores de pulmones: ¡que hermosa confusion! Rech se enpina, y como jabon blando, nos suaviza con el dulce ceceo de la ilustrada Macarena. Salas, el sutil canonista de La sierra, se me figura estar en un cortijo. Clama Ostolaza, doctor en ámbos hemisferios, aunque el rubor le estorba. El arcipreste malagueño, en cuyo loor se cantó la cachucha en el cabildo, despliega la elocuencia perchelera, y ensarta ristras de frases comedidas, en que

está mas versado que en él Lárraga. Llaneras jura escribir una carta en lengua limosina al Ilmo. (*) gremio de tejedores de Mallorca. Brama el alma de Terreros, y tranquilos los liberales se reian, y escuchaban con sorna aquesta zanbra. Tu, entretanto, ¡oh aragones culto, y sublime bachiller Triburcio, ya no pudiste disimular mas tiempo! Se acabó esto á capazos (gritas con fuerte voz á estilo de boyero); me quiero ir á mi casa á comer puches. Muchos creen que era el plan, y á Dios pluguiera se hubiese conseguido la intentona: con eso hubieramos evitado el asalto terrible que quieren dar á nuestras panzas unos ministros patriotas, que por tal de sostener la guerra, quieren meter la hoz en mies agena. Primero lluevan rayos, primero acabe el mundo, y primero la guerra teologal destruya todo... que nosotros tengamos que vernos reducidos á un triste y ranplon sueldo. ¿Que amas nos cuidarán? ¿que sobrinas hallarémós de hoy mas en tierra estraña, al momento de llegar y tomar posesion de las prebendas?

Ea pues al arma pancistas, manducantes: todo esté en combustion; venga á nuestro auxilio el partido *berengenil* y *botellista*; ármese todo chupadiezmo, y acuda el *tio Tremenda*; renazca de sus cenizas la santa inquisicion, fénis de luz y de venganza santa. Seamos crueles con los liberales: esta es la verdad era piedad bien entendida, segun Ciceron, aquel curial famoso, que ni aun al señor Ocaña cedia en elocuencia; y que entendia latin, aunque profano.—*Pius in patriam, crudelis in liberos.*—EL CANONISTA DE RIO-GORDO.

Señor editor: la inesperada y heroyca resistencia de Zaragoza, especialmente en el primero de sus sitios, llamó la atencion de la Europa y del mundo todo; sus ocurrencias cubiertas todavía con el velo de la oscuridad, le darán rayado este, el grado eminente, que se merece su amor á la patria, y su ódio á la tiranía, tan fértiles en recursos, quando ellos dirigen á los pueblos: su libertad

(*) Segun Llaneras.

del yugo opresor, bajo el que ha gemido desde el 21 de febrero de 1809 hasta el 9 de julio del presente, no ha merecido en esta capital, que jamas debe olvidar las relaciones que la estrecharon con su antigua metrópoli, los señales públicos de regocijo, que á porfía manifestarán todos los pueblos, interesados en el alivio de la que ha dado dias tan gloriosos á la causa justa de la libertad: todos los que la aprecian se conplacerán en ver renacer esta hermosa planta en aquel suelo que tanto la ama; que la ha cultivado con mano diestra y fuerte por mas de ocho siglos, que la ha abrigado en su corazon, para que no pereciera enteramente en los tres últimos de esclavitud, marchitada poderosamente por nuestros reyes austriacos, y arrancada por el nieto de Luis XIV: oirán con placer el lenguaje de la libertad aragonesa en la boca del primer gefe político, que ha logrado aquella provincia del gobierno español en la proclama dirigida á los heroycos zaragozanos tres dias despues de su libertad, teniendo á su vista todavía la guarnicion francesa del castillo de la Aljafería: este precioso documento reúne las ideas de todos los aragoneses, que han sabido preservarse de las malignas sugerencias del egoismo, de la ignorancia y de la hipocresía; contrasta soberanamente con otras miserables producciones, nacidas por casualidad en el mismo pais, que las detesta por tan enemigas de la patria, como de las luces: estas y aquella prosperarán con placer de los buenos al abrigo de un magistrado que las conoce, y por tanto las aprecia; y si á ellas aconpaña la energía y teson, que imperiosamente exigen las circunstancias de aquel pais; Zaragoza y Aragon recobrarán el justo nonbre que han tenido; y bendiciendo las manos bienechoras que le han restituido sus libertades, que han hecho justicia á las repetidas reclamaciones, manifestadas en sus córtes contra tribunales y personas que las quebrantaban, y que han allanado los obstáculos que se oponian á su prosperidad; serán el apoyo mas firme de las nuevas instituciones, que para Aragon son bien antiguas; y se opondrán á quan-

tos intenten destruirlas ó minarlas con tanto valor, como á las huestes del tirano. Sírvase vd. insertar la proclamación del gefe político de Aragon en su periódico, para satisfacción de quantos han visto los inpotentes esfuerzos de algun periodista, para estraviar la opinión pública del mas leal, sencillo y noble pueblo del globo.—J. A. L. S.

ZARAGOZANOS.

„ Llegó por fin el dia suspirado de vuestra libertad: vuestros sacrificios han sido dignamente premiados: los paternales desvelos del gobierno recondensados: los votos de los buenos cumplidos.

El divino Pilar, accesible á nuestros ruegos, nos demuestra en este acontecimiento, para sienpre memorable, que no puede ser vana la confianza que inspira á toda esta religiosa provincia. El animó vuestros espíritus para elevarlos á una noble independencia nacional, y para sostener los justos derechos de nuestro adorado Fernando VII; armó vuestros brazos para rechazar con tanta gloria los numerosos egércitos del tirano, disipando el prestigio de su invencibilidad, y minando la basa de sus operaciones en la península, os dió la constancia necesaria para arrostrar los trabajos de ámbos sitios, alimentó vuestra esperanza en medio de una larga y horrible esclavitud; y poniendo término á vuestro amargo padecer, hace bajar del trono del Escelso el dulce bálsamo del consuelo.

¡ Dichoso mil veces yo, que en calidad de vuestro gefe político en comision (honra que sin merecerla se ha dignado dispensarme la regencia de las Españas) puedo dirigiros tan plausible anuncio! Testigo con la junta superior de esta provincia, á que tengo el honor de pertenecer, y con las demas autoridades desde el primer momento de esta maravillosa revolucion, de vuestro valor y virtudes; compañero inseparable en los desvelos de todas por vuestro alivio y rescate, nada podia ser tan grato á mi corazon sensible, ni tan lisongero á mis ardientes ansias,

como el proclamar en medio de vosotros el triunfo de vuestra heroyca perseverancia.

La Europa entera esforzará dentro de breve el débil acento de mi voz, repitiendo con entusiasmo un suceso tan feliz; y al referir las asombrosas victorias del ilustre caudillo, que tan dichosamente rige los egércitos de España; al contar entre los saludables frutos de aquellas mismas victorias la libertad de esta famosa capital, el augusto nonbre de Zaragoza, y la brillante memoria de lo pasado, avivarán el fuego santo que arde en toda ella.

Recibid pues el parabien por tan venturoso acontecimiento; entregaos sin reserva á los transportes de la alegría; mas preparad vuestro corazon á un convencimiento mayor de vuestra dicha.

Caen desmenuzados los hierros que os oprimian, y renaceis á una nueva institucion social: el enemigo huye despavorido de vuestro suelo, y con él huyen hasta los hábitos que engendra la esclavitud.

La sabia constitucion de la monarquía española, sancionada por el augusto congreso nacional, afianza en vuestras manos una porcion de aquella soberanía que los españoles de ámbos emisferios han jurado solemnemente sostener y conservar: en sus leyes fundamentales, tan análogas á los célebres fueros, que largo tiempo hicieron el esplendor y la felicidad de vuestros padres, hallareis un monumento de luz y de justicia capaz de inmortalizar la memoria á sus autores, y de asegurar para sienpre vuestros derechos de ciudadanos libres contra los asaltos del poder y de la fuerza, vereis como se han tomado las avenidas del despotismo y de la cabala, obstruyéndose el paso á la arbitrariedad, y refrenándose, en quanto cabe, el funesto avance de las pasiones. Todo se ha previsto, á todo se ha atendido; la divina religion de nuestros padres, la libertad civil, la propiedad, la seguridad, el premio, el castigo, la patria en fin, y quanto en ella nos es mas precioso y amable, tienen en este augusto y memorable código su firmeza y garantia.

Descansad pues bajo los auspicios de esta benéfica institución; descansad en el celo á toda prueba de vuestros representantes, en el congreso nacional, y en el de las demas autoridades consagradas incesantemente á consumir la obra de nuestro bien: cooperar con vuestras luces y talentos á suplir la deficiencia de las mias, y ayudadme á justificar con vuestro amor á la patria los puros sentimientos que animan mi corazon.

Brille entre vosotros ahora mas que nunca aquel carácter grave, justo y circunspecto, que en todos tiempos, y principalmente durante esta gran revolucion, ha formado vuestra divisa; olvidad ódios inveterados, no deis oidos á venganzas nacientes; la ley, única soberana del crimen, señalará las víctimas merecedoras de su espada por medio de sus magistrados: en esta materia qualquiera infraccion de sus derechos, fuera delito inperdonable. La Europa, el mundo entero ha consagrado en sus fastos los prodigios de vuestro valor; que admire ahora pues los egenplos de vuestra modestia y prudencia. Presida esta en las elecciones populares de individuos de vuestro ayuntamiento, que sin perder momento debeis verificar, y en aquellas respetables juntas, que sucesivamente han de celebrarse para elegir diputados de provincia, y para las córtes ordinarias. Buscad con fino discernimiento el mérito y la virtud de quiera que se hallen, consultando sienpre al interes de una patria, que tantos sacrificios nos cuesta, sin dejarnos jamas llevar de pasiones bajas. Comparad la esclavitud con la libertad, é instruidos con la esperiencia de lo pasado, guardaos de aquellas sugeriones iniquas de los enemigos de uestro bien para consolidar así el de la patria, el que exclusivamente consagrado, sienpre me hallareis pronto como deseoso de contribuir á vuestra felicidad.—Zaragoza
2 de julio de 1813.—*Salvador Canpillo.*